

Comentario a Tiempo

Autor Teodoro Rentería Arróyave
martes, 09 de marzo de 2010

Seguridad Social

Por TEODORO RENTERÍA ARRÓYAVE

Cuando se aborda el tema de los grupos vulnerables se olvida siempre tratar el de los periodistas, seguramente porque hay mucha culpa en los propios medios de comunicación en lo que concierne a la vulnerabilidad a la que están expuestos y a la carencia inconcebible de seguridad social.

Resulta hasta absurdo pedirles a los medios que publiquen la situación real que enfrentan en su inmensa mayoría los comunicadores, los cuales en un porcentaje conservador que rebasa el 80 por ciento, no cuentan con un salario seguro y por consecuencia carecen de la seguridad social a la que por ley tienen derecho.

No estamos refiriéndonos sólo a los medios locales sino aquellos que se consideran nacionales, como fueron los casos muy documentados del Excelsior que dirigió Regino Díaz Redondo y El Heraldito que cambió de nombre a Monitor.

Esas administraciones nunca cotizaron ni al Instituto Mexicano del Seguro Social ni al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda, es más, se endeudaron con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la falta de pago de impuestos, con lo cual las únicas víctimas resultaron ser los trabajadores de prensa.

De ahí la relevancia de la nota de El Universal, publicada en su sesión de Estado el pasado jueves 4, que tituló: "Periodistas piden legislar sobre protección" y que firmara su corresponsal en el estado de Morelos, Justino Miranda, y que a la letra dice:

"Periodistas del estado de Morelos convinieron en la necesidad de contar con leyes que los protejan y les garanticen desde salarios justos hasta su profesionalización, acceso a créditos para vivienda y la protección a su integridad física.

En un foro propusieron reformar el artículo 2 de la Constitución local para consensuar posteriormente la Ley Integral de Bienestar y Protección a los periodistas del estado.

Teodoro Rentería, presidente de la Asociación de Periodistas y Comunicadores de Morelos, destacó la necesidad de garantizar la libertad de expresión y la integridad física de los reporteros al señalar que 37 colegas han sido asesinados en el país durante la gestión de Felipe Calderón Fournier";

Los compañeros de Morelos al igual que los de Guerrero son precursores de estas normativas que por beneficiar a los comunicadores se reflejan en bien de la sociedad al garantizar el libre ejercicio de las libertades de prensa y expresión. En el primer caso, los colegas morelenses lograron elevar a rango constitucional la garantía del secreto profesional del periodista y en el segundo, desde hace varios años cuentan con la Ley de Seguridad Social del Periodista.

El gremio organizado se reúne con la presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, María Yolanda Valencia Vales y con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, bajo el indicativo de revisar los graves atentados, la legislación pendiente y el impulso en el país de las leyes de seguridad social del periodista. Nos anima la buena voluntad y la confianza de nuestras luchas. Que todo sea por el bien de México.

Periodista y escritor. En teodoro@libertas.com.mx y felapvicemex@hotmail.com agradeceré sus comentarios y críticas. En vivo, de lunes a viernes a las 20:00 horas, tiempo del centro, en las frecuencias en toda la República de Grupo Radio Fórmula. En la ciudad de México, en el 14 70 de A. M. Le invitamos a visitar: www.felap.info, www.ciap-felap.org, www.fapermex.com, www.clubprimeraplana.com.mx